

Jefatura de Departamento de Coordinación con Organismos Públicos Locales Electorales

IDENTIFICACIÓN DEL CARGO

Área de adscripción	Unidad Técnica de Vinculación con Organismos Públicos Locales
Cuerpo	Función Ejecutiva
Nivel	7

REQUERIMIENTOS ACADÉMICOS PARA OCUPAR EL CARGO

Nivel de estudios:	Educación Superior
Grado de avance:	Con Título o cédula profesional
Área Académica:	Todas

Experiencia profesional	Años de experiencia laboral:	1 año en los últimos 3 años.
-------------------------	------------------------------	------------------------------

MISIÓN

Ejecutar las acciones necesarias encaminadas a la transmisión de información y dar seguimiento a las acciones necesarias para la organización de procesos electorales locales.

OBJETIVO

Apoyar en la elaboración, atención y seguimiento del Plan Integral y calendario de los procesos electorales locales entre el Instituto, los Organismos Públicos Locales y órganos desconcentrados para el adecuado desarrollo de los procesos electorales locales.

FUNCIONES

1. Desarrollar el proyecto del Calendario y el Plan Integral de Coordinación y calendario de los procesos electorales de las entidades que realicen comicios para promover el cumplimiento de las actividades necesarias para la organización de procesos electorales locales.
2. Dar seguimiento a las actividades de los Calendario y, en su caso, de los Planes Integrales de Coordinación de cada una de las entidades federativas para asegurar su desarrollo conforme a los tiempos establecidos

3. Comunicar oportunamente al superior jerárquico sobre incumplimientos o retrasos detectados que obstaculicen el adecuado desarrollo de los procesos electorales locales para que se tomen las acciones pertinentes.
4. Elaborar los informes de las actividades de los Planes Integrales de Coordinación para que la Subdirección de Coordinación con Organismos Públicos Locales para valorar los asuntos que ameriten atención especial.
5. Analizar las solicitudes formuladas por los Organismos Públicos Locales con relación a las actividades de los procesos electorales locales, con excepción de las que tengan carácter normativo, para que se oriente su atención a las Unidades Administrativas del Instituto.
6. Mantener la comunicación permanente con los enlaces de vinculación que se establezcan en los Organismos Públicos Locales y las Unidades Administrativas del Instituto para que se coordinen las actividades electorales.

ENTORNO OPERATIVO

- Relación interna con: La Dirección de Vinculación, Coordinación y Normatividad, y la Dirección de Desarrollo, Información y Evaluación; con juntas locales ejecutivas y juntas distritales ejecutivas.
- Relación externa con: Los Organismos Públicos Locales.

COMPETENCIAS REQUERIDAS

Clave	Directivas	Técnicas
• Visión Institucional • Ética y Responsabilidad Administrativa	• Trabajo en Equipo y Redes de Colaboración • Innovación • Negociación	• Desarrollo de Normativa • Planeación de Planes, Programas y Proyectos • Seguimiento de Planes, Programas y Proyectos